



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



1972 - 2012

40 Años

SALTA, 05 MAR 2012

Expte. N° 21.069/11

VISTO estas actuaciones y la propuesta de Jurado presentada por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que entenderá en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente, con una carga horaria de 13:30 horas reloj de la asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA, turno mañana, autorizado por resolución R-N° 1031-11, y atento al plazo estipulado en el artículo 23 del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos del Claustro de Auxiliares, aprobado por resolución Cs. N° 010/08,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderá en la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES

- Patricia Irene ALONSO
- Dora Ana DAVIES
- María Laura CASTAÑEDA.

SUPLENTES

- Olga Gladys MARTÍNEZ
- María Beatriz DIAZ
- Rosana Beatriz ESPER.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, miembros del Jurado e Instituto. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0063-12